



AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE TANATORIO, MODALIDAD DE CONCESIÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTENTES:

- Presidente:

Rafael Montes Rincón

M^a del Carmen Aguilar García

Domingo Rubia López

Francisco Pérez Ayala (PSOE)

Juana López Bretones (PP)

Félix Morales Segura (PA)

José M^a Martínez Yeste

-Secretaria.

María del Carmen Rueda Méndez

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Fiñana, siendo las nueve horas y diez minutos del día seis de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen todos los miembros de la Mesa de Contratación para dictaminar acerca de la adjudicación del contrato de gestión del servicio de tanatorio, modalidad concesión, previa citación en tiempo y forma.

Preside la Comisión el Sr. Alcalde-Presidente Rafael Montes Rincón. Da fe del acto la administrativo del Ayuntamiento, Mari Carmen Rueda.

Dado que en la reunión anterior se acordó que un Técnico Municipal valorase la exactitud de los importes de las mejoras contenidas en las respectivas ofertas, el Sr. Alcalde-presidente da lectura del informe emitido por el Arquitecto Técnico Coordinador de la UAM Nacimiento, José Juan Belmonte Fernández, de fecha 24 de Enero de 2017 que concluye sin una valoración cuantitativa de las Mejoras ofertadas por falta de datos objetivos incluidos en las solicitudes. La valoración que hace es cualitativa.

A falta de valoración cuantitativa, la Mesa de contratación por unanimidad de todos sus miembros exceptuada por María del Carmen Aguilar García, decide aceptar los importes de las mejoras que los licitadores ofrecieron en su día, justificando dicha decisión en que la inversión a realizar será objeto de posterior control en ejecución del contrato mediante la aportación de las facturas acreditativas de la inversión que serán sometidas al control y visto bueno del técnico que deberá verificar que su precio se ajusta a los valores del mercado.

La negativa de María del Carmen Aguilar García, se argumenta en negarles la puntuación correspondiente por las mejores ofertadas al no quedar suficientemente acreditadas, debido a que el informe del Técnico municipal dice que la ofertas carecen de datos objetivos para su valoración cuantitativa, criterio recogido en el pliego.

Por lo tanto la Mesa de contratación propone al Pleno para la adjudicación del contrato de Gestión del Servicio de Tanatorio a "Funerarias Santos Mártires, CB por ser la oferta que obtendría el mayor número de puntos.

De lo que doy fe en Fiñana a seis de febrero de dos mil dieciocho con el visto bueno de la presidencia.

V^o B^o

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Rafael Montes Rincón

LA SECRETARIA,

Fdo: Maria del Carmen Rueda Méndez.